



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 24 JUL 2018

VISTO:

El EXPTE. USL N° 0005133/2018, en el cual se tramita la creación del ÁREA N° 12 "MÚSICA", perteneciente al Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, y las asignaturas que la integran, y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 7° y 8° el Acta de fecha 21-05-18 con la denominación propuesta para el Área N° 12 "MÚSICA", a efectos de su aprobación.

Que a fs. 9° se detallan las asignaturas que la integran.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 6 de junio de 2018 resolvió por unanimidad aprobar la propuesta de creación del Área de "MÚSICA", perteneciente al Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, y las asignaturas que la integran informadas a fs. 9°.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la creación del ÁREA N° 12 "MÚSICA" del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar las ASIGNATURAS que integran el Área N°12 "Música", del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas:

- *HISTORIA GENERAL DE LA MÚSICA EUROPEA
- *AUDIO-PERCEPTIVA Y GRAMÁTICA GENERAL
- *CANTO COMUNITARIO
- *PIANO I
- *ARMONÍA GENERAL
- *PIANO II
- *LENGUAJES MUSICALES I: EL ROCK Y EL POP EN LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO
- * ARMONÍA APLICADA
- *GUITARRA I
- *ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
- *HISTORIA SOCIAL DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA
- *LENGUAJES MUSICALES II: MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA
- *PIANO III
- *GUITARRA II
- *LENGUAJES MUSICALES III: MÚSICA POPULAR ARGENTINA
- *DIRECCIÓN CORAL
- *INFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN MUSICAL I
- * INFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN MUSICAL II

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, Notifíquese al Departamento de Artes, insértese en el Libro Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°
mec

011